



**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 004-2025-GM-MDCG**

Castillo Grande, 24 de enero del 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

INFORME N°024-2025-GDSYSC-MDCG, de fecha 22 de enero de 2025, el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales solicita LA APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO DE VACACIONES UTILES 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con informe N° 024-2025-GDSYSC-MDCG, de fecha 22/01/2025, el Gerente (e) de Desarrollo Social y Servicios Comunales, solicita Disponibilidad Presupuestal para el "Plan de Trabajo de Vacaciones Útiles 2025".

Que, con informe N° 030-2025-GPP-MDCG, de fecha 24/01/2025, el Gerente de Planificación y Presupuesto, presenta disponibilidad presupuestal para la ejecución del "Plan de Trabajo de Vacaciones Útiles 2025", que se respalda en la siguiente categoría presupuestal:

- ✓ Programa Presupuestal : 9001 - ACCIONES CENTRALES.
- ✓ Producto/Proyecto : 3999999- SIN PRODUCTO.
- ✓ Tipo de Actividad : 5000003- GESTION ADMINISTRATIVA
- ✓ Rubro de Financiamiento : 07 – FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL.
- ✓ Meta (SEC FUNC) : 41
- ✓ Genérica de Gastos 2.3 : BIENES Y SERVICIOS.
- ✓ Especifica de Gastos :
  - 2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS (S/ 8,830.00)
  - 2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO (S/ 200.00)
  - 2.3. 2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO (S/ 1,800.00)
  - 2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (S/ 4,332.00)
  - 2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES (S/ 105.00)





*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

- 2.3. 1 9. 1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA (S/ 3,440.00)
- 2.3. 1 9. 1 1 9 OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA (S/ 480.00)
- 2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA (S/ 922.50)
- 2.3. 2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO (S/ 450.00)
- 2.6. 3 2. 2 2 MOBILIARIO (S/ 260.00)
- 2.6. 3 2. 3 3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES (S/ 3,000.00)

**TOTAL (S/ 23,819.50).**

Que, com Opinion Legal N°007-2025-OAJ-MDCG, de fecha 24 de enero de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita la aprobación del "Plan de Trabajo de Vacaciones Útiles 2025",

Que, el Artículo Primero de la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 244-2024-MDCG/A, delega al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande las facultades en Materia de Actividades de Mantenimiento y a acuerdo con el Ítem 5.1. señala "Aprobar Planes de Trabajo de cualquier actividad de la entidad".

Estando en las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° APROBAR** el "PLAN DE TRABAJO DE VACACIONES ÚTILES 2025", de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, con un presupuesto de Veintitrés Mil Ochocientos Diecinueve y 50/100 soles (S/ 23,819.50), el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente:

- ✓ Programa Presupuestal : 9001 - ACCIONES CENTRALES.
- ✓ Producto/Proyecto : 3999999- SIN PRODUCTO.
- ✓ Tipo de Actividad : 5000003- GESTION ADMINISTRATIVA
- ✓ Rubro de Financiamiento : 07 – FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL.
- ✓ Meta (SEC FUNC) : 41
- ✓ Genérica de Gastos 2.3 : BIENES Y SERVICIOS.
- ✓ Especifica de Gastos :
  - 2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS (S/ 8,830.00)
  - 2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO (S/ 200.00)
  - 2.3. 2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO (S/ 1,800.00)
  - 2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (S/ 4,332.00)
  - 2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES (S/ 105.00)
  - 2.3. 1 9. 1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA (S/ 3,440.00)
  - 2.3. 1 9. 1 1 9 OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA (S/ 480.00)
  - 2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA (S/ 922.50)
  - 2.3. 2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO (S/ 450.00)
  - 2.6. 3 2. 2 2 MOBILIARIO (S/ 260.00)
  - 2.6. 3 2. 3 3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES (S/ 3,000.00)





*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

TOTAL (S/ 23,819.50).

ARTÍCULO 2° AUTORIZAR la ejecución del "PLAN DE TRABAJO DE VACACIONES ÚTILES 2025", de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR al Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes, la ejecución del "PLAN DE TRABAJO DE VACACIONES ÚTILES 2025", de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, aprobado por el primero de las conclusiones, debiendo efectuar un informe final de la actividad a la Gerencia Municipal al término de la misma bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR, a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
-----  
MG. CPC. Roy Denah Gonzales Cotera  
GERENTE MUNICIPAL

C.C.  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Planificación y Presupuesto  
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes  
Oficina de Informática y Sistemas